## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







AUT070913DC9 Registro Federal de Contribuyentes

AUTOTRUVAZ Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14080671967 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MERIDA, YUCATAN A 25 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	AUT070913DC9	
Denominación/Razón Social:	AUTOTRUVAZ	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:	AUTOTRUVAZ SA DE CV	
Fecha inicio de operaciones:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2007	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	29 DE OCTUBRE DE 2007	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:97125	Tipo de Vialidad: CALLE		
Nombre de Vialidad: 30	Número Exterior: 113		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: MEXICO		
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MERIDA		
Nombre de la Entidad Federativa: YUCATAN	Entre Calle: 23		
Y Calle: 25	Correo Electrónico: arturo.betancourt@hyundaimerida.mx		
Tel. Fijo Lada: 999	Número: 3410900		

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado del contribuyente en el domicilio: LOCALIZADO -	
Estado del domicino. LOCALIZADO - Domicino Localizado	Contribuyente Localizado	

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		13/09/2007	
2	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		13/09/2007	
3	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	10	14/12/2018	

Regimenes:			
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Régimen General de Ley Personas Morales	13/09/2007		

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/09/2007	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/09/2007	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	13/09/2007	
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/09/2007	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	13/09/2007	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	13/09/2007	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	13/09/2007	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	13/09/2007	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2008	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/12/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017	

Página [2] de [3]





Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	14/03/2018
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/03/2018
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/25|AUT070913DC9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| sgMgkhJvPd0Nr3tRHTg7y0MMOLm4LDurqORVxlMDEfQF0WgpPsPVAwvwfktzo5wdLJSyHMcBziuoK9N//TTkS hQAjETZyumHQJC7+TFMZloLPHLuDyYQ+DMl1W6acnJ8/zEUnxGZt09LWqfk9yjElo4QagOPquSa9PCMWyWc





